

MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA MAYO 2022



CASOS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- ▶ 3 CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS
- ▶ 8 CONTRA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- ▶ 25 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ▶ 2 CONTRA CIUDADANOS

VÍCTIMAS POR GÉNERO

- ▶ 3 VÍCTIMAS MUJERES
- ▶ 6 VÍCTIMAS HOMBRES
- ▶ 29 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS



MÁS DE
38 CASOS EN
MAYO 2022

PATRONES APLICADOS

- ▶ 1 CIERRE DE EMISORA DE RADIO
- ▶ 10 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- ▶ 2 DETENCIONES ARBITRARIAS
- ▶ 20 BLOQUEO DE PORTAL WEB
- ▶ 1 EMISORA DE RADIO AFECTADA POR LA EHC
- ▶ 3 PROCESOS JUDICIALES ARBITRARIOS
- ▶ DISCUSIÓN DE UNA NORMATIVA RESTRICTIVA

Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Mayo 2022

Durante el mes de mayo de 2022 desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos **38 actos de persecución y criminalización** ejercidos por el gobierno de Nicolás Maduro contra los trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con el activismo político, contra las organizaciones de la sociedad civil y contra la población.

PATRONES DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN IDENTIFICADOS

En el monitoreo y análisis de los 38 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de mayo, hemos identificado las siguientes acciones: **2 detenciones arbitrarias, 10 actos de hostigamiento o amenaza, el cierre de una emisora de radio, el bloqueo de 20 medios digitales, 3 procesos judiciales arbitrarios, una emisora de radio afectada por la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país y la discusión de una normativa restrictiva.**

Los patrones documentados en este informe se encuentran enmarcados en acciones sistemáticas y reiteradas que ejercen quienes hoy detentan en el poder como parte de una política para permanecer en el mismo.

CATEGORÍA DE SUJETOS VÍCTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de mayo, identificamos: **25 contra trabajadores y medios de comunicación, 3 contra personas vinculadas al activismo político, 8 contra organizaciones de la sociedad civil, y 2 contra ciudadanos.**



25

ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1 emisora de radio cerrada. Durante el mes de mayo nuevamente una emisora de radio fue cerrada en Venezuela por funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel. En esta oportunidad se trató de la emisora **Topacio 101.5**, ubicada en Cruz Paredes, estado Barinas.

Los motivos del cierre no han sido claramente expuestos por Conatel, pero la dirección de la emisora afirma que se trata de represalias políticas, toda vez que el alcalde de oposición al gobierno de Nicolás Maduro, Henry Maldonado, tenía un espacio radial allí, en donde resaltaba los logros de su gestión.

1 emisora de radio afectada por la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país. Durante el mes de mayo la emisora **Radio Fe y Alegría 105.9 FM**, ubicada en ciudad de Mérida, denunció haber sufrido importantes daños en sus equipos y programación habitual debido a los constantes cortes de electricidad.

Aunque en esta oportunidad traemos a colación el caso de la emisora de radio que expresamente denunció los efectos de la emergencia humanitaria que persisten en el país, no es menos cierto que esta situación producto del mal funcionamiento de los servicios públicos y lo costoso que resulta la reparación de los equipos de trabajo que resultan dañados, es una constante que afecta de forma generalizada a los medios de comunicación.

2 actos de hostigamiento. Un trabajador y un medio de comunicación fueron hostigados durante el mes de mayo. El primero de los casos se trató de la periodista **Leonor Argüelles**, quien fue agredida verbalmente por el concejal del Partido Socialista Unido de Venezuela, José Sierra, durante una sesión en donde se discutía la modificación de la ordenanza sobre el Premio Municipal del Periodismo. En el segundo de los casos, la víctima del acto de hostigamiento fue el diario **El Vistazo**, también en manos de un funcionario público, esta vez del alcalde del Municipio Simón Rodríguez, en el estado Anzoátegui, Ernesto Paraqueima, quien asoció al diario a bandas delictivas.

18 bloqueos de páginas web: al menos 18 medios de comunicación, nacionales e internacionales, fueron censurados a través de bloqueos en sus plataformas digitales, entre ellos, **Armando.Info, Efecto Cocuyo, La Patilla, AlbertoNews, Caraota Digital, Noticia al Día, Monitoreamos, El Pitazo, Crónica Uno, El Nacional, Aporrea, Runrunes, NTN24, Vivo Play, VPltv, Infobae, ETVV, El Tiempo de Colombia.**

La censura sistemática que existe en Venezuela, de los medios y los trabajadores de la comunicación, se extiende a la restricción del acceso del internet, cuyo servicio ya sufre las dificultades de mantenerse óptimo en medio de la emergencia humanitaria compleja, pero además al servicio ya deteriorado, se le suma que los proveedores de internet en el país implementan medidas de censura y restricciones.

2 detenciones arbitrarias: el Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) detuvo durante el mes de mayo a dos periodistas que se encontraban grabando una fila de personas que estaban en la sede del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), en Caracas. Los periodistas detenidos no pudieron ser identificados, pues decidieron resguardar su identidad por temor a represalias.

1 proceso judicial arbitrario: se trató del caso del periodista y colaborador del partido Voluntad Popular, **Ronald Carreño**, quien fue acusado, hace más de un año, por los delitos de financiamiento al terrorismo, conspiración contra la forma política, tráfico ilícito de armas de guerra y asociación para delinquir.

Luego de 18 meses de encontrarse detenido sin iniciar el juicio, finalmente el 2 de mayo era la fecha pautada para el inicio del mismo, pero la audiencia fue diferida. Los abogados del periodista y activista afirman que se trata una retardo procesal injustificado.

El caso de Ronald Carreño evidencia una vez más la violación sistemática de los derechos humanos que existe en Venezuela, particularmente en las personas que ejerciendo una labor legítima, son consideradas enemigas al gobierno de Nicolás Maduro. Carreño fue detenido de forma arbitraria, violando la garantía de ejercicio de sus derechos civiles y políticos como activista y periodista, y también su derecho a la libertad personal, pero además ha sido víctima de un proceso judicial que vulnera abiertamente las garantías judiciales y la protección judicial.



3

ACTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS

2 actos de hostigamiento: ocurrieron durante el mes de mayo contra líderes políticos vinculados con la oposición al gobierno de Nicolás Maduro. El primero de los casos ocurrió contra **Juan Guaidó**, quien fue llamado por Diosdado Cabello, en su programa "Con el Mazo Dando", como "inepto", "incapaz" y "ladrón". El segundo de los casos ocurrió contra la exgobernadora del estado Táchira, **Laidy Gómez**, quien fue hostigada y amenazada cuando hombres armados identificados como funcionarios acudieron a su residencia.

1 proceso judicial arbitrario: nuevamente identificamos al líder de la oposición al gobierno de Nicolás Maduro, **Juan Guaidó**, como víctima de persecución política durante el mes de mayo, cuando la Asamblea Nacional controlada por quienes detentan el poder designó una comisión para investigar al líder opositor por un supuesto intento de magnicidio y colaboración en Estados Unidos invadiera el país.

El acto de arremetida contra Juan Guaidó ejemplifica un patrón de uso de los poderes públicos, especialmente del poder legislativo y judicial, para perseguir y criminalizar a los actores del espacio cívico nacional considerados por el gobierno de Nicolás Maduro como enemigos a su política de Estado.



2

CIUDADANOS / POBLACIÓN

1 proceso judicial arbitrario: contra el general retirado del ejército **Ángel Vivas Perdomo**. Luego de haber sido detenido en el año 2017, y de encontrarse bajo arresto domiciliario desde el año 2018, el ex general del ejército fue condenado por un tribunal militar a siete años y seis meses de prisión por el delito de instigación a la rebelión.

En el año 2017 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, otorgó una medida cautelar (No. 600-15) a favor de Ángel Vivas, luego de considerar que su derecho a la vida y a la integridad personal se encontraban en situación de gravedad y riesgo a un daño irreparable. Por ello, la Comisión solicitó al Estado tomar las medidas necesarias para la protección de estos derechos. A pesar de que en el año 2018 al ex general del ejército se le otorgó la medida de arresto domiciliario, sus abogados afirman que se trata de un juicio arbitrario con motivos políticos y que el ex general mantiene los problemas de salud por los tratos que recibió en prisión.

En el año 2021 la Comisión Interamericana amplió las medidas cautelares a favor de los familiares de Ángel Vivas por considerar que también se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Venezuela. Esta situación da cuenta de un patrón que hemos documentado ampliamente y que se relaciona con la persecución y criminalización contra los familiares de las víctimas.

1 acto de hostigamiento. Haciendo referencia al patrón de arremetida contra los familiares víctimas de la persecución, nos encontramos con un caso ocurrido durante el mes de mayo que da cuenta de ello. Sucedió contra la **madre de la ex gobernadora del estado Táchira Laidy Gómez**, quien como ya documentamos en el presente monitoreo, también fue víctima de hostigamiento y amenazas en el mes mayo. La ex gobernadora denunció que una camioneta blanca perteneciente a la policía y un motorizado persiguieron a su madre.



8

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

5 actos de hostigamiento y criminalización: durante el mes de mayo al menos 2 defensores de derechos humanos fueron víctimas de criminalización, **Alfredo Infante y Marino Alvarado**, 2 organizaciones de la sociedad civil fueron hostigadas, **Transparencia Venezuela y Fundación de Derechos Humanos de los Llanos**, y hubo dos acciones generalizadas contra **todas las organizaciones no gubernamentales en Venezuela**.

Alfredo Infante y Marino Alvarado fueron demandados por el gobernador del estado Carabobo, Rafael Lacava, luego de que durante la presentación del informe anual de Provea, se mostraran datos de ejecuciones arbitrarias realizadas por cuerpos policiales, donde el estado Carabobo figura con los índices más altos.

La organización **Fundación de Derechos Humanos de los Llanos, (Fundehullan)** fue hostigada durante el mes de mayo por parte de funcionarios de la policía regional del estado Barinas mientras un equipo de la organización realizaba una jornada médico asistencial. La criminalización contra las organizaciones humanitarias tiene un impacto directo en el equipo de trabajo, pero también en una población, que en este caso particular necesitaba de la jornada de esta organización para recibir asistencia en un derecho fundamental como lo es la salud.

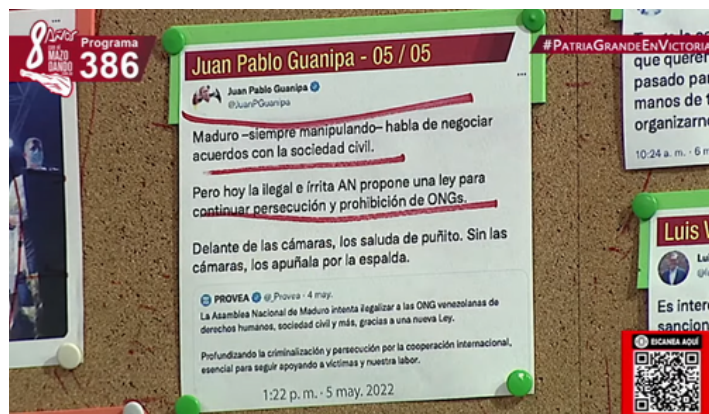
La organización **Transparencia Venezuela** fue atacada por el viceministro de Políticas Antibloqueo, William Castillo Bollé, quien aseguró que "Transparencia Venezuela es una ONG financiada por los gringos que ha apoyado las sanciones contra el país que han provocado muertes y sufrimientos"



William Castillo Bollé
@planwac

Transparencia Venezuela es una ONG financiada por ls gringos q ha apoyado las sanciones contra el país q han provocado muertes y sufrimiento. Ante su fracaso, insiste en relativizarlas para ocultar su vergonzosa e histórica responsabilidad
No olvidamos, ni olvidaremos quiénes son

Las organizaciones no gubernamentales fueron atacadas por Diosdado Cabello en su programa "Con el Mazo Dando", cuando se refirió a un tuit de Juan Pablo Guanipa en donde condenaba la discusión y posible aprobación del Proyecto de Ley de Cooperación Internacional. El conductor aprovechó para arremeter contra las organizaciones no gubernamentales de Venezuela, a las que denominó organizaciones de Estados Unidos para conspirar y desestabilizar a los pueblos



2 bloqueo de página web: durante el mes de mayo entre las páginas web que fueron bloqueados se documentó la de dos organizaciones de la sociedad civil, **Mi Convive** y la de **Acceso a la Justicia**.

Discusión de una normativa restrictiva: durante el mes de mayo, la Asamblea Nacional, controlada por quienes hoy detentan el poder, retomó las discusiones en torno al **Proyecto de Ley de Cooperación Internacional**. Una normativa que busca otorgar al Estado el poder de controlar discrecionalmente las fuentes de financiamiento de las instituciones, fundaciones, o asociaciones sin fines de lucro, públicas o privadas, que establezcan y realicen actividades de cooperación internacional.

Esta normativa no es aislada, pues forma parte de **un patrón de promulgación de leyes, resoluciones, providencias y circulares** que han buscado cercar el espacio cívico en donde las organizaciones de la sociedad civil se desarrollan.

Tanto el sistema universal, como regional de protección de derechos humanos, han advertido sobre el cierre del espacio cívico en Venezuela y sobre el alcance de la normativa en discusión.

En noviembre de 2021, a través de un **pronunciamiento conjunto** de cuatro Relatores Especiales de la Organización de Naciones Unidas, los expertos advertían sobre las consecuencias no solo de la posible aprobación de la Ley de Cooperación Internacional, sino de todo el marco normativo que se ha creado para restringir la labor de las organizaciones de la sociedad civil venezolana. Entre tanto, a principios de este mes de junio, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) **instaron al Estado** venezolano a no aprobar el anteproyecto de “Ley de Cooperación Internacional”, al considerar que su aprobación e implementación podría generar restricciones arbitrarias a la labor de las organizaciones defensoras de derechos humanos.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de mayo, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

-El 2 de mayo el periodista y activista opositor, **Ronald Carreño**, tenía pautado el inicio del juicio arbitrario que cursa en su contra, sin embargo, luego de un año y medio detenido, el juicio fue diferido porque “no se dio el traslado”. Su abogado afirma que se debe a una política de retardo procesal.¹

-El 3 de mayo funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), detuvieron por una hora a **dos periodistas** en Caracas mientras se encontraban grabando una fila de personas que estaban en la sede del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), para retirar los documentos de identidad solicitados.²

-El 5 de mayo, William Castillo Bollé, viceministro de Políticas Antibloqueo, arremetió contra la organización **Transparencia Venezuela**, aseguró “Transparencia Venezuela es una ONG financiada por los gringos que ha apoyado las sanciones contra el país que han provocado muertes y sufrimientos...”.³

-El 6 de mayo el concejal del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), José Sierra, agredió verbalmente a la periodista **Leonor Argüelles** durante una sesión en el Concejo Municipal de Maracaibo en la que se discutía la modificación de la ordenanza sobre el Premio Municipal de Periodismo.⁴

-El 10 de mayo el general retirado del ejército **Ángel Vivas Perdomo** fue condenado por un tribunal militar a siete años y seis meses por el delito de instigación a la rebelión. El general retirado fue detenido en el año 2017, y desde el año 2018 cumple su condena bajo arresto domiciliario.⁵

[1] Infobae. Comenzó el juicio contra el periodista venezolano Roland Carreño tras un año y medio detenido. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2022/05/10/comenzo-el-juicio-contra-el-periodista-venezolano-roland-carreno-tras-un-ano-y-medio-detenido/>

[2] EVTV. Dos periodistas fueron detenidos por el régimen de Maduro en el Día de la Libertad de Prensa. Disponible en: <https://evtv.online/dos-periodistas-fueron-detenidos-por-el-regimen-de-maduro-en-el-dia-de-la-libertad-de-prensa/>

[3] Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/planwac/status/1522208730569449473>

[4] El Pitazo. Concejal del Psuv agrede a periodista en sesión del Concejo Municipal de Maracaibo. Disponible en: <https://elpitazo.net/occidente/concejal-del-psuv-agrede-a-periodista-en-sesion-del-concejo-municipal-de-maracaibo/>

[5] El Pitazo. Ángel Vivas, el general del lema: “¡Muerte a la tiranía! ¡Larga vida. Libertad!”. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/angel-vivas-el-general-del-lema-muerte-a-la-tirania-larga-vida-libertad/>

-El 11 de mayo en el programa 386 de "Con el Mazo Dando", conducido por Diosdado Cabello, se arremetió contra el líder político vinculado con la oposición al gobierno de Nicolás Maduro, **Juan Guaidó**, refiriéndose a éste como "inepto", "incapaz" y "ladrón" ⁶

-El 11 de mayo en el programa 386 de "Con el Mazo Dando", el conductor del programa, Diosdado Cabello, se refirió a un tuit de Juan Pablo Guanipa en donde condenaba la discusión y posible aprobación del Proyecto de Ley de Cooperación Internacional, el conductor aprovechó para arremeter contra las **organizaciones no gubernamentales de Venezuela**, a las que denominó organizaciones de Estados Unidos para conspirar y desestabilizar a los pueblos.⁷

-El 12 de mayo la exgobernadora del estado Táchira, **Laidy Gómez**, denunció que hombres armados, sin identificación oficial pero que decían ser funcionarios en su búsqueda, acudieron varias veces a su residencia ubicada en San Cristóbal. A su vez denunció que su **madre** fue perseguida por una camioneta blanca perteneciente a la policía del estado Táchira.⁸

-El 13 de mayo Rafael Lacava, gobernador del estado Carabobo, demandó al párroco de La Vega, padre jesuita **Alfredo Infante**, así como a **Marino Alvarado**, del Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea). La situación se dio luego de que días antes, durante la presentación del informe anual de Provea, se mostraran datos de ejecuciones arbitrarias por cuerpos policiales, donde el estado Carabobo figura con los índices más altos.⁹

-El 18 de mayo la Asamblea Nacional controlada por quienes detentan el poder designó a una comisión para investigar al líder opositor **Juan Guaidó**

[6] Con el Mazo Dando. Programa 386 (23minutos,24 segundos) Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=o2b6DdFbGWc&t=292s>

[7] Con el Mazo Dando. Programa 386.(33minutos, 40 segundos)) Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=o2b6DdFbGWc&t=292s>

[8] ALNAVIO. Laidy Gómez denuncia que hombres armados han ido a su residencia en Táchira. Disponible en: <https://alnavio.es/laidy-gomez-denuncia-que-hombres-armados-han-ido-a-su-residencia-en-tachira/>

[9]El Nacional. Lacava demandó al padre Alfredo Infante y a Marino Alvarado de Provea por difamación. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/politica/lacava-demando-difamacion-al-padre-infante-y-a-alvarado-de-provea/>

por un supuesto intento de magnicidio y que Estados Unidos invadiera el país.¹⁰

- El 20 de mayo funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, cerraron la emisora **Topacio 101.5**, ubicada en Cruz Paredes, estado Barinas. La emisora afirma que se debió a que el alcalde de oposición al gobierno de Nicolás Maduro, Henry Maldonado tenía un espacio radial allí, en donde resaltaba logros de su gestión.¹¹

- El 22 de mayo el coordinador de la emisora **Radio Fe y Alegría 105.9FM** en la ciudad de Mérida señaló que ha sufrido importantes daños en equipos y programación habitual debido a los constantes cortes de electricidad.¹²

-El 23 de mayo el diario **El Vistazo** denunció que el alcalde del Municipio Simón Rodríguez, en el estado Anzoátegui, Ernesto Paraqueima, arremetió contra el diario por la investigación y denuncia que han hecho sobre la situación actual con el aseo urbano Fospuca. Asimismo, han asociado al equipo de trabajo del diario *El Vistazo* con grupos y bandas delictivas.¹³

-El 18 de mayo tres funcionarios de la policía regional del estado Barinas hostigaron a miembros de la **Fundación de Derechos Humanos de los Llanos (Fundehullan)**, mientras se realizaba una jornada médica asistencial en la Casa Cultural del municipio Obispos.¹⁴

-Durante el mes de mayo al menos **20 medios digitales** fueron censurados con bloqueos web, entre ellos, *Armando.Info*, *Efecto Cocuyo*, *La Patilla*, *AlbertoNews*, *Caraota Digital*, *Noticia al Día*, *Monitoreamos*, *El Pitazo*, *Crónica Uno*, *El Nacional*, *Aporrea*, *Runrunes*, *NTN24*, *Vivo Play*, *VPItv*, *Infobae*, *EVTV*, *El Tiempo de Colombia*, y las organizaciones *Mi Convive* y *Acceso a la Justicia*.¹⁵

[10] El pitazo. AN oficialista designa una comisión para investigar a Guaidó por intento de magnicidio. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/an-oficialista-designa-una-comision-para-investigar-a-guaido-por-intento-de-magnicidio/>

[11] El Nacional. Habitantes de Cruz Paredes rechazan cierre de emisora Topacio 101.5 en Barinas. Disponible: <https://www.elnacional.com/venezuela/habitantes-de-cruz-paredes-rechazan-cierre-de-emisora-topacio-101-5-en-barinas/>

[12] Radio fe y alegría. Cortes de luz afectan la programación de Radio Fe y Alegría Mérida. Disponible en: <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/cortes-de-luz-afectan-la-programacion-de-radio-fe-y-alegria-merida/>

[13] Twitter. Disponible: <https://twitter.com/diarioelvistazo/status/1529088310198550528>

[14] La Nación. Acusan a efectivos de la Policía de Barinas de "hostigar a defensores de derechos humanos". Disponible en: <https://lanacionweb.com/nacional/acusan-a-efectivos-de-la-policia-de-barinas-de-hostigar-a-defensores-de-derechos->

[15] Caraota Digital. Bloqueo web, Caraota Digital entre los medios más censurados en mayo de 2022. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/bloqueo-web-caraota-digital-entre-los-medios-mas-censurados-en-mayo-de-2022>